



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE

DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 18

RFC [REDACTED]

TELEFONO 981 81 2 62 50

PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 01-Oficina del Titular de la Secretaría

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



03/05/2018

OSV-0568

RV0401-0007

RV0401-0007 - 25/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3838

SERIE 1FMCU0EG6AKD03969

LINEA CAMIONETA

MODELO 2010

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 114700

DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$15,868.80
0024	VALVULA O PIVOTE ✓	PIEZA	4	\$25.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
2217	NEUMATICO 215/70/R16 MICHELIN PRIMACY SUV ✓	PIEZA	4	\$3,395.00	\$13,580.00	\$2,172.80	\$15,752.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,258.60
0001	SERVICIO DE ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA ✓	SERVICIO	1	\$325.00	\$325.00	\$52.00	\$377.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$100.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA ✓	SERVICIO	4	\$90.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60

SUBTOTAL \$14,765.00

IVA \$2,362.40

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$17,127.40

(SON: DIECISIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: [04]01[OSV-0568]3565[171274000]03052018[17]92]

Cadena Encriptada: Va89S7xBKk4qSyxavW6s/NXdljem/C9ypFOhyWuM/kM0qTMEpoEYTMynlaY/56n

DATOS SIACAM

ID: 23601

FOLIO: 1078

ETAPA: Directa

ESTATUS:



0800fe8e629b4c588c6162f39f1309ab

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 03/05/2018

Página 1 de 3

DESCLASEIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

*Recibido
03 Mayo/18
Enrique Garay*

Walter Chan Tamay

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 18	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 03/05/2018 OSV-0568 RV0401-0007 RV0401-0007 - 25/04/2018
UNIDAD 01-Oficina del Titular de la Secretaría	
OBSERVACIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3838	SERIE 1FMCU0EG6AKD03969	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 114700
DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 18	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 2 62 50	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		03/05/2018
UNIDAD	01-Oficina del Titular de la Secretaría		OSV-0568
OBSERVACIONES			RV0401-0007
			RV0401-0007 - 25/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3838	SERIE	1FMCU0EG6AKD03969	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	114700
DESCRIPCIÓN	FORD . ESCAPE. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 03/05/2018

Página 3 de 3